



VALOR			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2019			
(Cifras en Quetzales)			
	NOTA	2019	2018
INGRESOS	3 - A		
INGRESOS DINERARIOS	3 - A.2		
Financiamiento privado	7	2,265,135.99	71,347.13
Auto-financiamiento	7	14,300.00	0.00
Total de ingresos dinerarios		2,279,435.99	71,347.13
INGRESOS NO DINERARIOS (EN ESPECIE)	3 - A.1		
Ingresos por cesión de derechos	7	26,119.00	0.00
Por donación de bienes y/o servicios	7	2,863,236.27	804,071.73
Por préstamo o comodato	7	1,002,518.95	58,880.00
Total de ingresos no dinerarios		3,891,874.22	862,951.73
TOTAL DE INGRESOS		6,171,310.21	934,298.86
GASTOS O EGRESOS	3 - b		
EGRESOS DINERARIOS			
Gastos permanentes	8	212,548.18	35,761.80
Asambleas de ley	8	5,960.83	27,036.58
Campañas de afiliación	8	687,350.76	3,593.00
Capacitación y formación política por entidades	8	97,038.73	0.00
Egresos día de las votaciones	8	246,410.00	0.00
Propaganda electoral	8	107,500.00	0.00
Materiales y suministros	8	210,032.90	0.00
Gastos de movilización	8	675,284.05	0.00
Alquiler	8	34,854.00	0.00
Total de egresos dinerarios		2,276,979.45	66,391.38
EGRESOS NO DINERARIOS (EN ESPECIE)	8		
Por cesión de derechos	8	26,119.00	0.00
Por donación de bienes y/o servicios	8	2,836,641.87	804,071.73
Por préstamo o comodato	8	1,002,518.95	58,880.00
Total de egresos no dinerarios		3,865,279.82	862,951.73
TOTAL DE EGRESOS		6,142,259.27	929,343.11
Excedente del ejercicio al 31/12/19 y 31/12/18		29,050.94	4,955.75

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
- 4 MAY 2020

Hora 10:00 Firma 
Nombre _____



VALOR			
BALANCES DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019			
(Cifras en Quetzales)			
	NOTA	2019	2018
ACTIVOS			
CORRIENTES			
Caja general	4	412.54	10.23
Caja chica	4	500.00	0.00
Banco Industrial No. 144-008143-6	4	2,765.11	5,000.00
Cuentas por liquidar	5	31,672.33	0.00
Gastos pagados por anticipado		200.00	0.00
Total de activos corrientes		35,549.98	5,010.23
NO CORRIENTES			
Mobiliario y Equipo	3-C y 6	23,895.40	0.00
(-) Depreciación Acumulada	3-C y 6	(4,645.74)	0.00
Mobiliario y equipo neto		19,249.66	0.00
Equipo de computación	3-C y 6	15,786.00	0.00
(-) Depreciación Acumulada	3-C y 6	(4,897.97)	0.00
Equipo de computación neto		10,888.03	0.00
Total de activos no corrientes		30,137.69	0.00
SUMA TOTAL DEL ACTIVO		65,687.67	5,010.23
PASIVO			
CORRIENTES			
Proveedores		126.50	0.00
Otras cuentas por pagar	5	31,500.00	0.00
Total de pasivos corrientes		31,626.50	0.00
SUMA TOTAL DEL PASIVO		31,626.50	0.00
PATRIMONIO DEL PARTIDO			
Resultados acumulados		5,010.23	54.48
Resultado del ejercicio al 31/12/19		29,050.94	4,955.75
Suma del patrimonio		34,061.17	5,010.23
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		65,687.67	5,010.23

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



VALOR				
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019				
(Cifras en quetzales)				
DESCRIPCION	NOTA	CAPITAL INICIAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2017		0.00	54.48	54.48
Excedente del ejercicio del año 2018		0.00	4,955.75	4,955.75
Saldos al 31 de diciembre 2018		0.00	5,010.23	5,010.23
Excedente del ejercicio del año 2019		0.00	29,050.94	29,050.94
Saldos al 31 de diciembre 2019		0.00	34,061.17	34,061.17

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

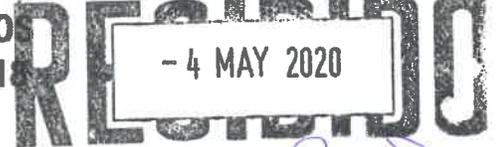
RECIBIDO
- 4 MAY 2020

Hora 10:00 Firma [Firma]
Nombre _____



VALOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 10:00 Firma [Signature]
Nombre _____

NOTA 1 – HISTORIA DE LA ENTIDAD Y GIRO DE OPERACIONES

Valor es una entidad de derecho público que se constituyó el 24 de marzo del año 1992, conforme a las disposiciones legales de la República de Guatemala en materia Electoral y de Partidos políticos, como un partido político; se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Ciudadanos. El domicilio del partido es la ciudad de Guatemala y su duración es de plazo indefinido.

Como organización política sin fines de lucro, se sostiene principalmente de donaciones en dinero y en especie, así como de cuotas ordinarias y extraordinarios de afiliados y simpatizantes para lograr sus fines y objetivos.

NOTA 2 – UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros del partido Valor, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. De acuerdo a la Ley de Libre Negociación de Divisas el valor del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, se fija en el mercado institucional de divisas, usando los tipos de cambio de referencia a la fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el tipo de cambio era de Q 7.67 y Q. 7.74 por US \$ 1.00 respectivamente, determinadas por el Banco de Guatemala, ente autorizado por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica la tasa de cambio de referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la cual debe ser utilizada en la liquidación de las obligaciones tributarias.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES Y BASES DE ELABORACION

El partido Valor utiliza el método de contabilidad de lo percibido, tanto para los ingresos como para los gastos y registra sus activos y pasivos sobre la base del costo histórico.



USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-, requiere que la Administración de la entidad realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

A continuación, se provee una descripción de las políticas más significativas que observa el partido:

a) Ingresos

La fuente de ingresos del partido Valor provienen de afiliados (cuotas ordinarias y extraordinarias), autofinanciamiento y simpatizantes, los cuales constituyen financiamiento privado, son principalmente las siguientes:

- a.1) **Ingresos no dinerarios o en especie:** Son aquellas contribuciones en especie que pueden ser la prestación de un servicio o la entrega de un bien o derecho, que no implican transferencia de dinero que recibe el partido, y que se materialice bajo la forma de una donación, cesión de derechos o comodato, o cualquier acto o contrato a título gratuito, que se encuentre destinado a financiar las actividades políticas de Valor, se debe aceptar expresamente por medio del recibo de ingresos y asignar un valor (justipreciar al valor de mercado); el aportante o donante debe acreditar la propiedad de lo donado o aportado (Conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas).

Se entiende por cesión de derechos, el acto mediante el cual una persona cede al partido político, la titularidad jurídica sobre una cosa.

Y por comodato o préstamo, un contrato a través del cual se acuerda el goce limitado de un bien mueble o semoviente para que se emplee en el uso convenido por el partido político, hasta el término fijado señalado en el contrato, con la facultad a favor del comodante (aportante) de pedir la restitución del mismo en cualquier momento.





A.2) Ingresos dinerarios: Es toda contribución en dinero, que se encuentre destinada a financiar campañas electorales y funcionamiento del partido y debe ser canalizado a través del partido, utilizando la cuenta bancaria correspondiente.

b) Gastos o Egresos

Representa la salida dineraria o no dineraria que se produce por gastos permanentes o de campaña electoral.

Gastos permanentes: Son las erogaciones efectuadas para financiar las actividades de proselitismo y funcionamiento en cualquier época.

Estos incluyen los gastos administrativos y de mantenimiento.

Gastos de campaña electoral: Son los desembolsos que se realizan definidas en el artículo 32 literal h) del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas para financiamiento de las actividades de campaña electoral, de acuerdo al límite máximo para la misma establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 21 ter, literal e).

c) Activos Fijos

La propiedad, planta y equipo, se registra al costo de adquisición y en el caso de donaciones a su valor de mercado (justiprecio); la depreciación se registra por el método de línea recta a tasas fijas de acuerdo con los porcentajes máximos legales regulados en la Ley de Actualización Tributaria en el libro I Impuesto Sobre la Renta. Los gastos de reparaciones o mejoras que no extienden la vida útil de los activos se cargan a resultados del período en que se incurren. Caso contrario cuando extienden la vida útil de los activos se capitalizan.

Los porcentajes usados para la depreciación son:

BIEN	PORCENTAJE	VIDA UTIL ESTIMADA
Mobiliario y equipo	20	5 Años
Equipo de computación	33.33	3 Años



No se asigna valor residual alguno a los activos depreciados en su totalidad, los cuales se mantienen en los registros contables hasta que son dados de baja o retirados.

NOTA 4 – CAJA Y BANCOS

Su integración es la siguiente:

DESCRIPCION	2019	2018
Caja general	412.54	10.23
Caja chica	500.00	0.00
Banco Industrial Cuenta No. 144-008143-6	2,765.11	5,000.00
TOTAL	3,677.65	5,010.23

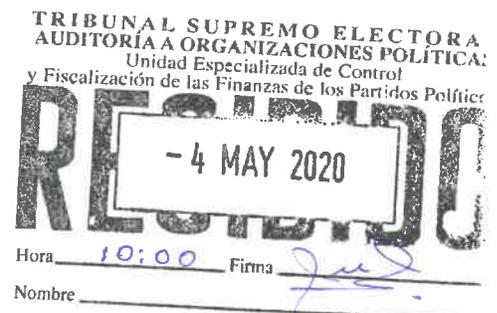
Las disponibilidades son líquidas y están libres de todo gravamen.

NOTA 5 – CUENTAS POR LIQUIDAR

A continuación, se detalla el rubro de cuentas por liquidar que corresponde a donaciones en especie efectuadas de marzo a junio 2019. El ingreso fue debidamente registrado y por consiguiente el gasto correspondiente. No obstante, se efectúa la partida con abono a la cuenta de otras cuentas por pagar (cuentas de orden), en virtud que los recibos para acreditar la propiedad de lo donado o aportado, fueron emitidos en enero 2020. Dichos recibos son los números 157 del 03/01/20, el 57, 183, 69, 76, 75, 126 y 77 del 02/01/2020, los cuales corresponden a diferentes departamentos y municipios.

La partida se justifica porque según criterio del Tribunal Supremo Electoral, no se puede rectificar y/o ampliar el GR-PRI de dichos meses, razón por la cual los recibos descritos serán declarados en el mes de enero 2020.

Su integración es la siguiente:





DONADOR	2019	2018
Luis Eduardo Morales Barrios	2,500.00	0.00
Sergio Mauricio Enrique Monzón	1,200.00	0.00
Carlos Alberto Calderon Escarché	2,000.00	0.00
Jeremías Xiloj Gonzalez	600.00	0.00
Zaid Antonio López Alvarez	7,200.00	0.00
Zaid Antonio López Alvarez	12,000.00	0.00
Ronald Vinicio Navas López	4,000.00	0.00
Zaid Antonio López Alvarez	2,000.00	0.00
TOTAL	31,500.00	0.00

NOTA 6 – INTEGRACIÓN ACTIVOS FIJOS

La integración de los activos fijos es la siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	SALDOS AL 31/12/2018	ADICIONES	BAJAS O RETIROS	CARGOS POR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2019
Mobiliario y Equipo	0.00	23,895.40	0.00	4,645.74	19,249.66
Equipo de computación	0.00	15,786.00	0.00	4,897.97	10,888.03
TOTAL	0.00	39,681.40	0.00	9,543.71	30,137.69

NOTA 7 – INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PARTIDO:

Se presenta la integración de los ingresos del partido:

INGRESOS DINERARIOS:

FINANCIAMIENTO PRIVADO	2019	2018
Simpatizantes	1,781,270.00	0.00
Afiliados	483,865.99	71,347.13
TOTAL	2,265,135.99	71,347.13



AUTO-FINANCIAMIENTO	2019	2018
Desayunos, almuerzos y cenas	14,120.00	0.00
Otros	180.00	0.00
TOTAL	14,300.00	0.00

INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE:

POR CESIÓN DE DERECHOS	2019	2018
Cesión de derechos de autor	5,160.00	0.00
Cesión de derechos (otros)	20,959.00	0.00
TOTAL	26,119.00	0.00

POR DONACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	2019	2018
Servicios personales	401,644.45	2,100.00
Playeras y gorras	143,400.00	11,515.00
Artículos diversos	90,616.83	0.00
Material de información o propaganda	1,182,735.10	90,053.00
Atención a simpatizantes	650.00	487,807.78
Atención para protocolos	11,571.33	0.00
Alimentos	353,847.40	106,756.50
Combustibles	115,045.56	1,137.05
Transporte	99,947.78	93,564.40
Hospedaje	30,656.00	0.00
Medios de comunicación	0.00	710.00
Otros servicios	433,121.82	10,428.00
TOTAL	2,863,236.27	804,071.73

INGRESOS POR PRÉSTAMO O COMODATO	2019	2018
Vehículos terrestres	123,572.50	0.00
Vehículos aéreos	7,952.00	0.00
Bienes muebles o inmuebles	580,024.45	58,880.00
Otros bienes	290,970.00	0.00
TOTAL	1,002,518.95	58,880.00



GASTOS EL DÍA DE LAS VOTACIONES	2019	2018
Pago de fiscales	241,625.00	0.00
Otros Gastos	4,785.00	0.00
TOTAL	246,410.00	0.00

GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL	2019	2018
Caravanas y actividades de propaganda electoral	1,500.00	0.00
Otros Gastos	106,000.00	0.00
TOTAL	107,500.00	0.00

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS	2019	2018
Mantas, pinturas y plásticos	201,532.90	0.00
Productos promocionales	8,500.00	0.00
TOTAL	210,032.90	0.00

GASTOS DE MOVILIZACIÓN	2019	2018
Transportes en giras, mítines y otros	414,093.98	0.00
Viáticos, alimentación y hospedaje	245,559.07	0.00
Otros gastos de movilización	15,631.00	0.00
TOTAL	675,284.05	0.00

GASTOS DE ALQUILER	2019	2018
Alquiler de vehículos	3,750.00	0.00
Alquiler de mobiliario y equipo	31,104.00	0.00
TOTAL	34,854.00	0.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
- 4 MAY 2020

Hora 10:00 Firma [Firma]
Nombre _____



GASTOS O EGRESOS NO DINERARIOS (EN ESPECIE):

GASTOS POR CESIÓN DE DERECHOS	2019	2018
Cesión de derechos de autor	5,160.00	0.00
Cesión de derechos (otros)	20,959.00	0.00
TOTAL	26,119.00	0.00

GASTOS POR DONACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	2019	2018
Servicios personales	401,644.45	2,100.00
Playeras y gorras	143,400.00	11,515.00
Artículos diversos	64,022.43	0.00
Material de información o propaganda	1,182,735.10	90,053.00
Atención a simpatizantes	650.00	487,807.78
Atención para protocolos	11,571.33	0.00
Alimentos	353,847.40	106,756.50
Combustibles	115,045.56	1,137.05
Transporte	99,947.78	93,564.40
Hospedaje	30,656.00	0.00
Medios de comunicación	0.00	710.00
Otros servicios	433,121.82	10,428.00
TOTAL	2,836,641.87	804,071.73

GASTOS POR PRÉSTAMO O COMODATO	2019	2018
Vehículos terrestres	123,572.50	0.00
Vehículos aéreos	7,952.00	0.00
Bienes muebles o inmuebles	580,024.45	58,880.00
Otros bienes	290,970.00	0.00
TOTAL	1,002,518.95	58,880.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
- 4 MAY 2020



NOTA 9 – EXENCIONES FISCALES

El partido Valor goza de exenciones fiscales. El Impuesto Sobre la Renta establece la exención siempre y cuando las rentas que obtenga se destinen exclusivamente a los fines no lucrativos de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes y únicamente por la parte que provenga de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. en igual forma la Ley del Impuesto de Solidaridad establece el mismo presupuesto legal.

En el caso del Impuesto Al Valor Agregado, los pagos por el derecho de ser miembro y las cuotas periódicas.

Cabe señalar que en caso del Impuesto de Timbres Fiscales el partido no goza de exención.

NOTA 10 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización por parte de la administración del partido e incluso antes de la fecha de la emisión del presente informe de la auditoría independiente, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.

No obstante, es importante mencionar que a la presente fecha se encuentran varios expedientes en fase de aclaración algunos errores, omisiones o incongruencias que identifiqué en procesos de revisión en la información suministrada durante el año 2019 la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electoral. Sobre dichos hallazgos, el partido ejerció su derecho de defensa en los plazos de cinco días hábiles contados a partir de la notificación y de tres días calendario dentro del proceso electoral, para desvanecer las observaciones formuladas, aclarar los cuestionamientos o completar la información pertinente. Si presentada la información, se encuentran elementos que demuestren incumplimientos de las normas de fiscalización, la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos lo enviara a donde corresponda. A la fecha de emisión del presente informe no se tiene ninguna respuesta ni a favor ni en contra del partido, por lo que no es posible darle valor monetario a una multa que pudiera surgir y por ende afecte la situación económica financiera del partido. Sin embargo, en nuestra opinión, las observaciones formuladas por parte de dicha unidad, son meramente aspectos de forma y no de sustancia, por lo tanto, existe la posibilidad que los mismos sean desvanecidos ejerciendo el debido proceso.